



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°009-CU-2026
Piura, 16 de enero de 2026**

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex - alumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTES</u>
JARAMILLO ATOCHE JAVIER EDUARDO	004958-0101-25-6
BUSTOS ALVIA LEOPOLDO	004633-0101-25-5
LLACSAHUANGA GRANADINO MARIEL AMPARO	003988-0101-25-6
GONZALEZ CREOLLO GUILLERMO CUARTO	004531-0101-25-8
PATIÑO GARCIA LUCIA VIVIANA	004544-0101-25-1
BAYONA CASTRO ESTHEL Y ROSA	004660-0101-25-1
UMBO OROZCO MARIA ELENA	004094-0101-25-5
SANCHEZ RETO MILAGRITOS	004903-0101-25-7
MARCIAL RAMOS RONALD WILMER	004521-0101-25-6

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Doctor, de los(as) ex alumnos(as), JARAMILLO ATOCHE JAVIER EDUARDO, BUSTOS ALVIA LEOPOLDO, LLACSAHUANGA GRANADINO MARIEL AMPARO, GONZALEZ CREOLLO GUILLERMO CUARTO, PATIÑO GARCIA LUCIA VIVIANA, BAYONA CASTRO ESTHEL Y ROSA, UMBO OROZCO MARIA ELENA, SANCHEZ RETO MILAGRITOS, MARCIAL RAMOS RONALD WILMER.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Doctor, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2026 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, de los(as) ex alumnos, LLACSAHUANGA GRANADINO MARIEL AMPARO, GONZALEZ CREOLLO GUILLERMO CUARTO, PATIÑO GARCIA LUCIA VIVIANA.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCION EN DIRECCION DE EMPRESAS, del ex alumno, BUSTOS ALVIA LEOPOLDO.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES, del ex alumno, MARCIAL RAMOS RONALD WILMER.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, de los(a) ex alumnos, UMBO OROZCO MARIA ELENA, SANCHEZ RETO MILAGRITOS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°009-CU-2026
Piura, 16 de enero de 2026**

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, del ex alumno, JARAMILLO ATOCHE JAVIER EDUARDO.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, del ex alumno, BAYONA CASTRO ESTHEL Y ROSA.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Doctores de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB



Vanessa Arline Giron Viera
Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
RECTOR (e)